



BANKAOL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

**REPORTE TRIMESTRAL DE
ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN**

30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito.

Las cifras monetarias contenidas en el presente documento se encuentran expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo al cierre de cada período.

CONTENIDO

- I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.
 - a) Situación Financiera
 - 1. Disponibilidades
 - 2. Inversiones en valores
 - 3. Deudores por reporto
 - 4. Cartera de crédito vigente
 - 5. Cartera de crédito vencida
 - 6. Estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 7. Otras cuentas por cobrar
 - 8. Bienes adjudicados
 - 9. Inmuebles, mobiliario y equipo
 - 10. Impuestos y PTU diferidos
 - 11. Otros activos
 - 12. Captación tradicional
 - 13. Préstamos interbancarios y de otros organismos
 - 14. Otras cuentas por pagar
 - 15. Créditos diferidos y cobros anticipados
 - 16. Capital social, reservas y resultados
 - 17. Cuentas de orden
 - 18. Indicadores financieros
 - b) Resultados de operación
 - 1. Ingresos por intereses
 - 2. Gastos por intereses
 - 3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios
 - 4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas
 - 5. Resultado por intermediación
 - 6. Otros ingresos (egresos) de la operación
 - 7. Gastos de administración y promoción
 - 8. Impuestos a la utilidad
 - II. Descripción del sistema de control interno
 - III. Gobierno Corporativo
 - IV. Cómputo del Índice de Capitalización
 - V. Administración Integral de Riesgos
 - VI. Anexo 1- O Bis Razón de Apalancamiento
 - VII. Anexo 1 - O Información relativa a la capitalización
-

I. Reporte con los comentarios y análisis de la administración.

A continuación, se presenta un reporte con los comentarios y análisis de la administración sobre la situación financiera y resultados de operación de la Institución, el cual, contiene toda la información que facilitará el análisis y comprensión de los cambios importantes ocurridos en la información financiera de Bankaool:

a) Situación financiera

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del balance general por los últimos dos trimestres, así como, con el mismo período del ejercicio inmediato anterior, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

Balance General Comparativo	Millones de pesos					3T20 vs 4T19		3T19 vs 3T18	
	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	\$	%	\$	%
ACTIVO									
Disponibilidades	198	128	170	115	88	83	72.61%	110	125.75%
Inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Deudores por reporte (saldo deudor)	94	129	98	85	1	8	9.92%	93	8878.65%
Derivados con fines de cobertura	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Cartera de crédito vigente	3,610	3,381	3,193	3,008	2,290	601	19.99%	1,320	57.64%
Cartera de crédito vencida	4	7	0	0	0	4	0.00%	4	0.00%
Total cartera de crédito comercial	3,614	3,388	3,194	3,008	2,290	605	20.13%	1,324	57.82%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-79	-64	-54	-44	-25	-35	79.44%	-55	222.75%
Cartera de crédito (Neto)	3,534	3,324	3,139	2,964	2,265	570	19.24%	1,269	56.03%
Otras cuentas por cobrar (Neto)	48	129	106	33	49	15	43.71%	-1	-2.52%
Bienes adjudicados (Neto)	0	0	0	0	27	0	0.00%	-27	-100.00%
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto)	236	244	153	161	0	75	46.49%	236	0.00%
Impuestos y PTU Diferidos (Neto)	21	15	15	15	0	6	42.06%	21	0.00%
Otros activos	554	258	113	68	85	486	713.24%	469	554.59%
TOTAL ACTIVO	4,685	4,227	3,794	3,441	2,515	1,244	36.14%	2,170	86.27%
PASIVO									
Captación tradicional	4,012	3,655	3,062	2,831	2,012	1,181	41.73%	2,000	99.40%
Títulos de crédito emitidos	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	705	665	207	142	0	563	397.84%	705	0.00%
Derivados con fines de cobertura	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Otras cuentas por pagar	18	15	11	21	16	-3	-14.64%	1	8.37%
Obligaciones subordinadas en circulación	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Créditos diferidos y cobros anticipados	2	2	2	2	2	0	28.58%	0	25.65%
TOTAL PASIVO	4,737	4,337	3,283	2,995	2,030	1,742	58.16%	2,707	133.31%
CAPITAL CONTABLE									
Capital social	1,649	1,539	1,470	1,450	1,378	199	13.75%	271	19.68%
Reservas de capital	4	4	4	4	4	0	0.00%	0	0.00%
Resultado de ejercicios anteriores	-919	-919	-919	-899	-899	-20	2.26%	-20	2.26%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	0	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Resultado neto	-66	-35	-5	-21	2	-45	207.64%	-68	-3273.39%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	667	588	549	533	485	134	25.24%	183	37.70%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	5,404	4,925	3,832	3,528	2,515	1,877	53.19%	2,889	114.89%

A continuación, se da una explicación de las variaciones, la evolución general mostrada y los factores que han influido en los cambios en cada rubro del balance general en los periodos comparativos.

ACTIVO

El retorno sobre activos del 3T20 fue de 2.78% con relación al del 3T19 que fue de -1.43%, se presenta una mejora del 294.84% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento en los activos del último período, comparando este indicador con el cierre del 4T19 que fue de 2.96%, presenta un deterioro del 5.82%.

Al cierre del 3T20 el activo total fue de \$4,684 incrementó en un 86.27% con relación al cierre del 3T19 que fue de \$2,515 y en un incremento de \$1,244 con relación al 4T19 que fue de \$3,441. Los principales rubros que generaron cambios son los siguientes:

1. Disponibilidades

Las disponibilidades al cierre del 3T20 disminuyeron en un 125.75%, con relación al 3T19, derivado principalmente de recursos líquidos provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo, con la finalidad de fortalecer el capital de trabajo de la Institución.

Las disponibilidades al cierre del 3T20 disminuyeron en un 55.34%, con relación al 2T20, este rubro se integra por efectivo en caja, depósitos en entidades financieras, depósitos en Banxico y los excedentes de efectivo en tesorería, los cuales, se invierten a un día.

A la fecha Bankaool mantiene un saldo de \$2 en depósitos de regulación monetaria restringido por Banxico.

Disponibilidades	Millones de pesos			3T20 vs 2T20		3T20 vs 3T19	
	3T20	2T20	3T19	\$	%	\$	%
Caja	66	59	15	7	12.05%	51	345.08%
Depósitos en Banxico	113	57	61	56	97.27%	52	86.08%
Depósitos en Otras Entidades Financieras	19	12	12	8	66.00%	7	58.55%
Otras Disponibilidades sin restricción	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Otras Disponibilidades Restringidas o Dadas en Garantía	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Total Disponibilidades	198	128	88	71	55.34%	110	125.75%

Políticas que rigen la tesorería

Las inversiones en valores corresponden a títulos de deuda gubernamental, bancarios y deuda privada en posición propia, según la intención sobre su tenencia. Los excedentes de la institución se invierten en depósitos a un día con otras instituciones de crédito. Por ende, no se realizan operaciones de préstamos de valores.

Liquidez

Bankaool cuenta con capital de trabajo suficiente para manejar el flujo de efectivo diario que se deriva de la operación, adicionalmente los excedentes de tesorería se colocan principalmente en depósitos a un día, quedando cubiertas en su totalidad antes del cierre bancario, de tal forma que estén disponibles diariamente para iniciar el ciclo del flujo de efectivo nuevamente.

Las fuentes internas de liquidez con las que cuenta la institución: son sus accionistas, quienes se encuentran comprometidos con la Institución para la inyección de recursos bajo proyectos sustentables, la reinversión de utilidades y la cobranza efectiva en los plazos de vencimiento contractuales de la cartera de créditos.

Adicional a lo anterior, el banco cuenta con autorización para la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores, bajo la modalidad genérica de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, así como, la oferta pública de dichos instrumentos, a ser emitidos por esta Institución, con las características que se determinen en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año, por lo cual, esta Institución continua diversificando sus fuentes externas de liquidez. A la fecha las emisiones de PRLV se han convertido en el segundo principal fondeo de recursos captados por el banco.

2. **Inversiones en valores**

La institución no cuenta con inversiones en valores al cierre del trimestre.

3. **Deudores por reporto (saldo deudor)**

Al cierre del 3T20 la institución realizó operaciones de reporto orientadas a efectivo actuando como reportadora a plazos de 1 día, recibiendo como colateral certificados de inversión. Los colaterales recibidos por estas operaciones se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos por la entidad" en cuentas de orden.

Al cierre del 3T20 disminuyó en un 9.92% con relación al 4T19 y en un \$93 con relación al 3T19.

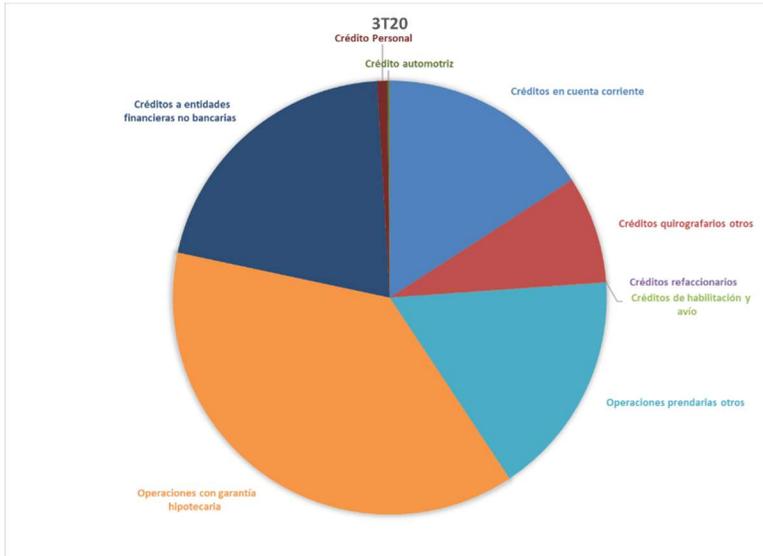
4. **Cartera de crédito vigente**

La cartera de crédito de la Institución está integrada por créditos comerciales, los cuales, representan créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generan, pagaderos en plazos de hasta 14 años, a tasas fija y variable de mercado y son otorgados a personas físicas y morales con actividad empresarial y destinados a su giro comercial. La integración por tipo de crédito se muestra a continuación:

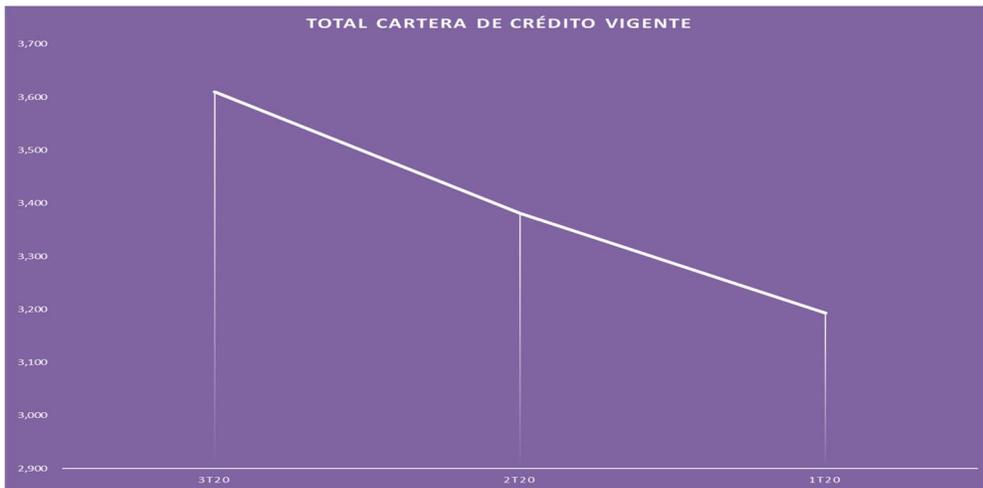
Cartera de crédito vigente	Millones de pesos			3T20 vs 2T20		3T20 vs 1T20	
	3T20	2T20	1T20	\$	%	\$	%
Créditos en cuenta corriente	573	410	375	163	39.76%	198	52.80%
Créditos quirografarios otros	289	224	223	65	29.02%	65	29.60%
Créditos de habilitación y avío	1	1	0	0	0.00%	1	0.00%
Créditos refaccionarios	1	1	1	0	0.00%	0	0.00%
Operaciones prendarias otros	605	598	598	7	1.17%	7	1.17%
Operaciones con garantía hipotecaria	1359	1329	1253	30	2.26%	106	8.46%
Créditos a entidades financieras no bancarias	748	784	711	(36)	-4.59%	37	5.20%
Crédito Personal	28	29	27	(1)	-3.45%	1	3.70%
Crédito automotriz	6	6	6	(0)	0.00%	(0)	0.00%
Total cartera de crédito vigente	3,610	3,381	3,193	228	6.77%	416	13.06%

La cartera de crédito vigente al cierre del 3T20 fue de \$3,610, incrementó en un 13.06% con relación al 1T20 y en un 6.77% con relación al cierre de 2T20, lo anterior como resultado que el área comercial ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con las metas de cambio de deudor para este ejercicio y se logró un buen incremento al cierre a pesar de la desaceleración económica actual del país.

Al cierre del trimestre la cartera se encuentra diversificada de la siguiente manera:



Lo que nos permite tener un crecimiento considerable con relación a los trimestres anteriores, esto a pesar de la pandemia en la que nos encontramos.



5. Cartera de crédito vencida

La cartera de crédito vencida al cierre del 3T20 fue de \$4, presentando un decremento del 42.86% con relación al 2T20 y en un 100% con relación al cierre de 1T20, esta baja es el resultado del área comercial ya que ha realizado grandes esfuerzos para cumplir con las políticas de cobro y recuperación de cartera.

Cartera de crédito vencida	Millones de pesos			3T20 vs 2T20		3T20 vs 1T20	
	3T20	2T20	1T20	\$	%	\$	%
Créditos en cuenta corriente	0	0	0	0	0.00%	-	0.00%
Créditos de habilitación y avío	0	0	0	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones prendarias otros	0	0	0	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones con garantía hipotecaria	4	7	0	(3)	-42.86%	4	0.00%
Créditos a entidades financieras no bancarias	0	0	0	-	0.00%	-	0.00%
Crédito Personal	0	0	0	-	0.00%	(0)	0.00%
Crédito automotriz	0	0	0	-	0.00%	-	0.00%
Total cartera de crédito vencida	4	7	0	(3)	-42.86%	4	0.00%

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios incrementó en un 79.44% con relación al 4T19, lo anterior se origina a raíz del inicio de la situación de pandemia y al aumento de operaciones de cartera la cual cerró en \$3,614 en el tercer trimestre del año, por lo que originó una estimación de \$79.

El índice de cobertura de cartera de crédito vencida al cierre del 3T20 para este último período se mantiene en 1927.68%.

Anexo 35

BANKAOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(Cifras en millones de pesos)

TIPO	IMPORTE DE CARTERA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVA PREVENTIVA
A1	\$1,836	6	0	0	6
A2	\$208	3	0	0	3
B1	\$401	7	0	0	7
B2	\$60	1	0	0	1
B3	\$816	29	0	0	29
C1	\$84	8	0	0	8
C2	\$199	23	0	0	23
D	\$8	2	0	0	2
E	0	0	0	0	0
TOTAL		79	0	0	79
Menos:					0
RESERVAS CONSTITUIDAS		79	0	0	79
EXCESOS		0	0	0	0

NOTAS:

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2020.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de las carteras crediticia de consumo, comercial e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La Institución utiliza la metodología establecida por la CNBV para cartera crediticia comercial.

Al 30 de septiembre de 2020, la Institución no tiene ningún exceso en las reservas preventivas constituidas.

Cambio en metodología de calificación de Consumo no Revolvente

De conformidad con la resolución publicada el pasado 6 de Enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, la cual modificó las Disposiciones y que entraron en vigor el 01 de junio de 2017, con el objeto de ajustar la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de la cartera de crédito, con el fin de tener una adecuada cobertura de riesgo en la cartera crediticia de consumo no revolvente, se ajustaron los parámetros de riesgos de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento.

Por lo anterior el importe de la reserva crediticia de consumo no revolvente dentro del balance general en el 3er trimestre de 2020 usando la nueva metodología fue de de \$0.

Por lo anterior la entidad reconoció dentro del resultado del ejercicio el efecto acumulado inicial derivado de la aplicación de la nueva metodología, el cual tuvo un aumento por un monto de \$0.

7. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a pesar de que al cierre del 3T20 representan el 1% del total de activos, incrementaron en \$1 en comparación con el 3T19 que fue de \$49, con relación al 4T18 se observa un aumento del 43.71% derivado por la transferencia de activos y pasivos.

Al 3T20 este rubro presenta un saldo de \$48, integrado básicamente por los préstamos a empleados.

8. Bienes adjudicados

El rubro de bienes adjudicados al cierre del 3T20 por \$0 presenta una disminución del 100% con relación al cierre del 3T19 que fue de \$27, y con una disminución de \$27 con relación al cierre del 4T19, la disminución se deriva de la constitución de estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con la finalidad de reconocer los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo, aplicando los porcentajes de reserva establecidos por la CNBV para bienes inmuebles en el rango aplicable de meses transcurridos entre la fecha de adjudicación y la fecha de los estados financieros, con el objetivo de tener cubierto el porcentaje de reserva establecido al primer mes del rango correspondiente y mantener consistencia en los resultados del ejercicio, estos efectos son reconocidos como otros ingresos (egresos) de la operación por un monto total acumulado al 3T20 de \$27.

Anexo 32

BANKAPOOL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
REPORTE TRIMESTRAL DE RESERVAS POR TENENCIA DE BIENES ADJUDICADOS O
RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 (Cifras en millones de pesos)

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES			
TIEMPO TRASCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO	IMPORTE	PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS	IMPORTE DE RESERVAS
Hasta 12	-	0%	-
Más de 12 y hasta 24	-	10%	-
Más de 24 y hasta 30	-	15%	-
Más de 30 y hasta 36	-	25%	-
Más de 36 y hasta 42	-	30%	-
Más de 42 y hasta 48	\$54	35%	\$54
Más de 48 y hasta 54	-	40%	-
Más de 54 y hasta 60	-	50%	-
Más de 60	\$59	100%	\$59

9. Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 3T20 fueron de \$236, con un aumento del 100% con relación al 3T19 que fueron de \$0, el incremento se origina directamente por la compra de Activo, con relación al 4T19 el aumento es de \$75.

Al 30 de septiembre de 2020, la Institución no tiene comprometidas inversiones relevantes en capital.

10. Impuestos y PTU diferidos

El rubro de Impuesto y PTU Diferido incremento considerablemente en un 100%, pasando de \$0 a \$21 al cierre del 3T20, esto originado principalmente por el reconocimiento de beneficios a futuro que generan las reservas por cartera de crédito, en comparación con el 4T19 presenta un incremento de \$6

A continuación, presentamos las principales partidas que generan este impuesto:

Impuestos y PTU diferidos	Millones de pesos			3T20 vs 2T20		3T20 vs 3T19	
	3T20	2T20	3T19	\$	%	\$	%
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Cargos diferidos por amortizar	3	2	-	1	50.00%	3	0.00%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	97	88	-	9	10.23%	97	0.00%
Estimación para baja de valor de bienes adjudicados	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Provisiones	9	5	-	4	80.00%	9	0.00%
Pagos anticipados	(40)	(44)	-	4	-9.09%	-	-
Total diferencias temporales	69	51	-	18	35.29%	109	0.00%
Tasa aplicable	30%	30%	30%	-	-	-	-
Activo por impuesto sobre la renta diferido	21	15	0	5	35.29%	21	0.00%
Impuesto al inicio del año	-	-	-	-	0.00%	-	0.00%
Impuesto del ejercicio	21	15	-	5	35.29%	21	0.00%

11. Otros activos

Los otros activos al cierre del 3T20 cerraron en \$554, representando un incremento del 554.59% con relación al cierre del 3T19 que fue de \$85, este aumento está representada principalmente por los anticipos realizados para compras de cartera. Con relación al 4T19 los otros activos aumentaron en un 713.24%.

PASIVO

El pasivo total tuvo un incremento en el periodo de comparación, ya que al cierre del 3T20 fue de \$4,737 y al cierre del 3T19 fue de \$2,030, el aumento de \$2,707 obedece al inicio de la captación tanto de vista como de plazo respectivamente, así como el inicio de las operaciones de préstamos interbancarios, con relación al 4T19, presento un incremento de \$1,742, variaciones que se explican a continuación:

12. Captación tradicional

El 18 de enero de 2013 la CNBV autorizó a la Sociedad la oferta pública de Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), aceptaciones bancarias, bonos bancarios y certificados de depósito, con las características determinadas en cada emisión y a plazos iguales o menores a un año.

Al cierre del 3T20, por captación tradicional, el banco cuenta con \$675 de depósitos de exigibilidad inmediata con o sin intereses, y colocados a descuento en el mercado interbancario y con el público en general Pagares con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV's) por un monto total de \$3,337 incrementando en un 99.4% con relación a la posición que se tenía al cierre del 3T19.

El rubro de captación tradicional se encuentra integrado como sigue:

Captación Tradicional	Millones de pesos			3T20 vs 2T20		3T20 vs 3T19	
	3T20	2T20	3T19	\$	%	\$	%
Depósitos de Exigibilidad Inmediata sin Interés:							
Personas Físicas	525	497	166	28	5.63%	359	216.27%
Personas Morales	150	164	88	-14	-8.54%	62	70.45%
	675	661	254	14	2.12%	421	165.75%
Depósitos a Plazo:							
Del Público en General:							
Personas Físicas	3,158	2,791	1,679	367	13.15%	1,479	88.09%
Personas Morales	179	203	79	-24	-11.82%	100	126.58%
	3,337	2,994	1,758	343	11.46%	1,579	89.82%
Mercado de Dinero:							
PRLV	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Certificado de depósito	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Total captación tradicional	4,012	3,655	2,012	357	9.77%	2,000	99.40%

13. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos al cierre del 3T20 fue de \$705 el cual representa un incremento del 397.84% con relación al cierre del 4T19 ya que para el cierre de 3T19 este rubro se cerró en \$0,

Préstamos interbancarios y de otros organismos	Millones de pesos			3T19 vs 2T19		3T19 vs 3T18	
	3T20	2T20	3T19	\$	%	\$	%
De Exigibilidad Inmediata	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
De Corto Plazo	395	392	0	4	0.91%	395	0.00%
Banco de México	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Instituciones de Banca Múltiple	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Instituciones de Banca de Desarrollo	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Fideicomisos Públicos	41	22	0	20	90.35%	41	0.00%
Otros Organismos	354	370	0	-16	-4.34%	354	0.00%
De Largo Plazo	310	273	0	36	13.28%	310	0.00%
Banco de México	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Instituciones de Banca Múltiple	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Instituciones de Banca de Desarrollo	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%
Fideicomisos Públicos	2	0	0	2	-515.26%	2	0.00%
Otros Organismos	308	273	0	35	12.70%	308	0.00%
Total Préstamos interbancarios y de otros organismos	705	665	0	40	5.99%	705	0.00%

14. Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar aumentaron en \$1 y un 8.37%, del 3T20 al 3T19, generado por un aumento en otras cuentas por pagar relacionada con la operación de captación. Con relación al 4T19 disminuyeron en \$3 principalmente en acreedores diversos.

Este rubro se encuentra integrado básicamente por impuestos por pagar, comisiones por pagar, provisiones para obligaciones diversas y acreedores por servicios prestados.

Al 30 de septiembre de 2020, la Institución no cuenta con créditos, ni adeudos fiscales, por lo cual, esta Sociedad se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual, se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Al 3T20 este rubro tiene un saldo de \$2 lo que significa que se mantuvo el saldo con relación al 3T19 y 4T19

CAPITAL CONTABLE

El capital contable aumento en 37.7%, con relación al 3T19 que fue de \$485, al cierre del 4T19 aumento en \$134 con relación al 3T20, ocasionado directamente por las aportaciones de los accionistas.

16. Capital social, reservas y resultados

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de enero de 2019, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$937, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido \$571 millones de acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$159, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2017, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$125, a la fecha de los estados financieros se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 28 de julio de 2016, los accionistas incrementaron el capital social de Bankaool en \$170, a la fecha se han suscrito y exhibido en su totalidad las acciones.

Mediante Resolución Unánime de Accionistas de fecha 20 de enero de 2016, los accionistas aprueban que las acciones que no fueron suscritas ni pagadas sean canceladas y, en consecuencia, se reduzca el capital social de la institución en \$1.

Mediante resolución unánime de accionistas de fecha 25 de septiembre de 2015, los accionistas incrementaron el capital social en \$125, del cual, al 31 de diciembre de 2015, la cantidad de \$124 fue totalmente suscrita y exhibida y la cantidad de \$1, quedo pendiente de suscripción y pago.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2015, se formalizó la suscripción y exhibición de 35,596,067 acciones por un monto total de \$36 y la reducción del capital social en \$19 mediante la cancelación de 19,125,022 acciones ordinarias de la serie "O".

Estas aportaciones generaron un incremento en el capital social del 35.12% comparando el 1T16 con el 1T15, y permitieron llegar a un monto de capital de \$615 al 1T16.

El resultado del trimestre disminuyó en un 42.87%, al cierre del 1T15 el banco había generado una pérdida de \$25 mientras que al cierre del 1T16 se generó una pérdida de \$14, estos efectos se deben principalmente a la eficiencia administrativa y operativa de los recursos del banco.

Actualmente Bankaool tiene establecida la política de reinversión de utilidades para continuar con el crecimiento del negocio, por tal motivo, no está contemplado el pago de dividendos a un mediano o largo plazo, esta política se pretende seguir a futuro.

El capital social al 30 de septiembre de 2020 queda representado por 1,643,272 acciones ordinarias de la Serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, y a esta misma fecha se encuentra integrado como se muestra a continuación:

Acciones	Concepto	Importe
1,643,272,486	Capital Social Suscrito y Exhibido	1,643
	Incremento por actualización	6
	Capital Social	\$1,649

El capital social de la Institución estará formado por una parte ordinaria representada por acciones de la serie "O" y, en su caso, una parte adicional representada por acciones de la serie "L". La parte adicional del capital social podrá representar hasta un monto equivalente del 40% de la parte ordinaria del capital social pagado, previa autorización de la CNBV, estas acciones serán ordinarias, nominativas con valor de un peso y con derecho de voto limitado.

Al 30 de Septiembre de 2020, el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a Bankaool en función de las operaciones para las cuales fue autorizada es el equivalente en moneda nacional a cincuenta y cuatro millones de UDIs, que asciende a \$354.

17. Cuentas de orden

Al cierre del 3T20, este rubro cerró en \$557 integrado por Compromisos Crediticios y Colaterales por Reportos de efectivo.

- Activos y Pasivos Contingentes: Representa la cartera que financieramente se ha decidido quebrantar pero se encuentra en espera de la conclusión del proceso de demanda.
- Compromisos Crediticios: Representa el monto de las líneas de crédito no dispuestas por los acreditados.
- Colaterales recibidos por la entidad: Representan los colaterales recibidos derivados de operaciones de reporto, mediante endoso de certificados de depósito de inventarios.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida: Representan los intereses moratorios generados por la cartera vencida.

18. Indicadores financieros

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros al cierre de los últimos trimestres:

Indicadores financieros	Índice al cierre del						Variación	
	3T20	2T20	1T20	4T19	3T19	2T19	3T20 vs 4T19	3T20 vs 3T19
Índice de Morosidad	0.11%	0.20%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	1927.68%	927.57%	25297.87%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	7.00%	7.38%	6.41%	2.82%	5.53%	3.60%	148.25%	26.52%
Retorno sobre Capital (ROE)	19.76%	21.81%	3.70%	17.30%	-7.49%	-2.17%	14.23%	-363.84%
Retorno sobre Activos (ROA)	2.78%	3.09%	0.55%	2.96%	-1.43%	-0.60%	-5.82%	-294.84%
Índice de Capitalización (ICAP)	12.84%	12.60%	15.25%	14.58%	17.35%	16.99%	-11.93%	-25.99%
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	16.00%	15.70%	19.10%	18.20%	2.17%	2.12%	-12.09%	637.33%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	13.79%	13.49%	14.47%	13.76%	16.12%	15.48%	0.22%	-14.45%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	16.00%	15.70%	19.10%	18.20%	2.17%	2.12%	-12.09%	637.33%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	12.84%	12.60%	15.25%	14.58%	17.35%	16.99%	-11.93%	-25.99%
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	12.84%	12.60%	15.25%	14.58%	17.35%	16.99%	-11.93%	-25.99%
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis67	12.84%	12.60%	15.25%	14.58%	17.35%	16.99%	-11.93%	-25.99%
Liquidez	18.53%	12.12%	27.93%	18.88%	34.49%	46.55%	-1.86%	-46.29%
Margen de Interés Neto (MIN)	-4.24%	-5.07%	-6.12%	-5.16%	7.47%	4.08%	-17.67%	-156.85%

El retorno sobre activos del 3T20 fue de 2.78% con relación al del 3T19 que fue de -1.43%, se presenta una mejora del 294.84% en este indicador en el periodo analizado, originado directamente por el incremento en los activos del último período, comparando este indicador con el cierre del 4T19 que fue de 2.96%, presenta una mejora del -5.82%.

El retorno sobre la inversión del 3T20 fue de 19.76%, calculado con base al resultado trimestral anualizado, mientras que al cierre del 3T19 fue de -7.49%, presenta una eficiencia considerable del 363.48%, debido al incremento en activos en el último período y a la mejora en los resultados del trimestre. Con relación al 4T19 presenta una mejora considerable del 14.23% ya que fue de -17.30%.

El índice de capitalización al cierre del 3T20 bajo metodología bancaria fue del 12.84%, disminución del 25.99% con relación al del 3T19 que fue del 17.35%, y un decremento del 11.93% con relación al del 4T19 que fue del 14.58%.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los principales indicadores de la institución son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

A continuación, se presentan las principales bases para la determinación de los indicadores financieros:

- Índice de Morosidad = Cartera de crédito vencida / Cartera de crédito total
- Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida = Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera de crédito vencida
- Eficiencia Operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.
- ROE = Resultado neto / Capital contable promedio
- ROA = Resultado neto / Activo total promedio
- Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos
- MIN = Margen financiero ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio
- Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción
- Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo
- Activos productivos promedio = Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
- Datos Promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2)
- Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

b) Resultados de operación

En el cuadro siguiente se muestran las cifras comparativas del estado de resultados por los periodos en revisión, indicando el monto y porcentaje de variación para cada rubro:

Estado de Resultados Comparativo	Trimestre *					3T20 vs 4T19*		3T20 vs 3T19*		Acumulado **		3T20 vs 4T19**	
	3T20	2T20	1T20	3T19	4T19	\$	%	\$	%	3T20	4T19	\$	%
Ingresos por intereses	117	116	116	77	103	14	14.07%	40	52.14%	349	231	118	51.17%
Gastos por intereses	62	61	55	34	47	15	31.19%	27	79.82%	178	103	75	72.28%
MARGEN FINANCIERO	55	54	61	42	55	1	1.23%	13	29.71%	171	127	43	34.04%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	15	10	10	3	20	(4)	-22.74%	12	429.13%	35	25	11	42.89%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	40	45	51	40	36	(5)	-10.62%	0	0.79%	136	103	33	31.93%
Comisiones y tarifas cobradas	6	2	5	4	5	3	123.33%	1	24.71%	13	29	-16	-56.16%
Comisiones y tarifas pagadas	5	6	6	5	30	(1)	-20.62%	(0)	-0.71%	17	41	-23	-57.33%
Resultado por intermediación	0	0	3	0	(1)	(0)	-73.33%	(0)	-59.99%	4	-3	7	-212.94%
Otros ingresos (egresos) de la operación	1	1	1	0	(27)	(0)	-23.86%	1	236.81%	3	-32	35	-110.35%
Gastos de administración y promoción	78	74	58	31	21	4	4.94%	46	146.65%	210	72	138	193.18%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN Y ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(36)	(31)	(5)	8	(38)	(5)	14.89%	(44)	-540.46%	-72	-16	-56	355.34%
Impuestos a la utilidad causados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0	0	0	0.00%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(6)	(1)	-	-	(15)	(5)	0.00%	(6)	0.00%	-6	0	-6	#DIV/0!
RESULTADO NETO	(31)	(31)	(5)	8	(23)	0	-0.75%	(39)	-473.05%	-66	-16	-50	316.60%

* Cifras del trimestre en millones de pesos

** Cifras acumuladas en millones de pesos

A continuación, se da una explicación de las variaciones al cierre del 3T20, así como una explicación general de la evolución mostrada en cada rubro del estado de resultados para los periodos en revisión y los factores que han influido en sus cambios:

1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses al cierre del 3T20 fue de \$117 aumentando en 52.60%, al cierre del 3T19 eran de \$77, en comparación al 2T20 aumento en un 1.43% ya que cerro en \$116, la variación se atribuye al aumento de los intereses de cartera vigente.

Ingresos por intereses	Trimestre *				3T20 vs 2T20*		3T20 vs 3T19*		Acumulado **		3T20 vs 3T19**	
	3T20	2T20	1T20	3T19	\$	%	\$	%	3T20	3T19	\$	%
Disponibilidades	0	0	0	-1	0	-24.21%	1	-103.96%	0	0	0	0.00%
Inversiones en valores	1	1	1	1	0	-22.51%	0	-19.52%	1	0	1	0.00%
Operaciones de reporto	2	2	2	2	0	-22.40%	-1	-28.39%	6	0	6	0.00%
Operaciones de cobertura	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Cartera de crédito comercial vigente	114	112	113	74	1	1.28%	40	53.82%	339	0	339	0.00%
Cartera de crédito comercial vencida	0	0	0	0	0	0.00%	0	-100.00%	0	0	0	0.00%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	1	0	0	1	0	0.00%	0	78.82%	0	0	0	0.00%
Utilidad por Valorización	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Total ingresos por intereses	117	116	116	77	2	1.43%	40	52.60%	345	0	345	0.00%

Las fluctuaciones de los ingresos por intereses generados por la cartera de créditos son atribuibles directamente a las variaciones en el volumen de los créditos originados en cada ejercicio, debido a que las tasas de interés se han mantenido consistentes.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los ingresos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

2. Gastos por intereses

Los gastos por intereses al cierre del 3T20 fueron de \$178, mientras que al cierre del 3T19 fueron de \$56, este aumento de \$122 que representa el 217.15%, se debe principalmente al aumento de intereses por concepto de PRLV

Gastos por intereses	Trimestre *			3T20 vs 2T20*		3T20 vs 3T19*		Acumulado **		3T20 vs 3T19**		
	3T20	2T20	1T20	3T19	\$	%	\$	%	3T20	3T19	\$	%
Depósitos a plazo	51	51	50	34	-1	-1.08%	16	46.94%	151	56	95	170.00%
Títulos de Crédito Emitidos	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	11	10	5	0	1	10.99%	11	0.00%	26	0	26	47.15%
Obligaciones Subordinadas	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Operaciones de cobertura	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Pérdida por Valorización	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	0	0	0	0.00%
Total gastos por intereses	62	61	55	34	1	0.93%	27	79.82%	178	56	122	217.15%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, las variaciones en los movimientos de los gastos por intereses son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

3. Margen financiero y estimación preventiva para riesgos crediticios

El margen financiero acumulado del 3T20 aumento en \$33, con relación al 3T19 que tuvo \$103, y el margen financiero trimestral tuvo un decremento del 10.62% con relación al 4T19, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios acumuladas aumentaron en 100%.

4. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas acumuladas al 3T20 ascienden a \$6 aumentando en un 24.71% con relación al 3T19, derivado de las operaciones de adquirencia, cajeros automáticos y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 4T19 el incremento trimestral fue del 123.33%.

Las comisiones y tarifas pagadas acumuladas al 3T20 ascienden a \$5 este importe se mantiene similar con relación al 3T19 que fueron de \$5, lo anterior generado casi en su totalidad por las operaciones de adquirencia, cajeros automáticos y operaciones con tarjetas de débito. Con relación al 4T19 hubo un decremento trimestral que fue del 23.62%.

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas se integraban casi en su totalidad por el negocio de Adquirencia cajeros y captación tradicional.

El rubro de comisiones y tarifas pagadas incluye también comisiones bancarias, comisionistas, préstamos recibidos y colocación de deuda, sin embargo, las comisiones por estos conceptos no representan montos considerables.

5. Resultado por intermediación

Al cierre del 3T20 el resultado por intermediación del banco es mínimo y está integrado por los efectos del resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar, resultado por valuación y compra venta de divisas. Al cierre del 3T19, la institución contaba con cifras mínimas en este rubro.

El efecto neto en el estado de resultados de la utilidad y pérdida cambiaria generada por las fluctuaciones del tipo de cambio peso - dólar al 3T20 fue de \$0 desfavorable y al 4T19 fue de \$1 favorable.

6. Otros ingresos (egresos) de la operación

Los otros ingresos (egresos) de la operación acumulados al cierre del 3T20 fue de \$3, y tuvo un aumento trimestral del 100% con relación al 3T19, este incremento se atribuye a los intereses generados por créditos a los colaboradores. Al cierre del 4T19 fue de -\$32.

7. Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración acumulados aumentaron en 193.18%, al cierre del 3T20 fueron de \$78 mientras que al cierre del 3T19 fueron de \$31, este aumento de \$46, se genera básicamente por gastos en tecnología por el alta de nuevos procesos operativos y regulatorios, promoción y publicidad, impuestos y derechos diversos, y gastos de personal, lo anterior en gran medida por la transferencia de operaciones. Con relación al 4T19 el gasto de administración trimestral presentó un incremento del 4.94%.

La eficiencia operativa al 3T20 es de 7%, mientras que al 3T19 era de 5.53%, el baja en este indicador se debe a las erogaciones en gasto administrativo y al aumento de los activos que se han presentado en los rubros anteriores de balance. Con relación al 4T19 presenta una mejora ya que este índice fue del 148.25%.

A continuación, se presenta un detalle de los principales gastos de administración y promoción:

Gastos de administración y promoción	Trimestre *			3T20 vs 2T20*		3T20 vs 3T19*		Acumulado **		3T20 vs 3T19**		
	3T20	2T20	1T20	3T19	\$	%	\$	%	3T20	3T19	\$	%
Beneficios Directos de Corto Plazo	29	34	19	0	-4	-13.03%	29	0.00%	81	0	81	0.00%
Honorarios	2	3	3	1	0	-11.36%	1	98.90%	8	2	5	227.20%
Rentas	6	4	4	0	2	46.71%	6	2372.25%	15	0	14	2840.29%
Gastos de Promoción y Publicidad	1	1	2	0	0	13.03%	1	100.00%	3	0	3	3492.96%
Aportaciones al IPAB	5	4	3	2	1	27.08%	3	162.20%	12	3	9	297.96%
Impuestos y Derechos Diversos	3	3	4	4	0	11.91%	0	-7.88%	10	6	4	63.86%
Gastos No Deducibles	0	1	1	0	0	-33.11%	0	338.19%	2	1	1	123.69%
Gastos en Tecnología	3	3	2	4	-1	-19.06%	-1	-22.83%	8	9	-1	-12.50%
Depreciaciones	10	8	8	0	2	19.76%	10	3408.06%	27	1	25	1750.13%
Amortizaciones	0	0	0	0	0	-10.73%	0	1.83%	0	0	0	5.94%
Beneficios por Terminación	0	0	0	0	0	0.00%	0	0.00%	1	0	1	0.00%
Beneficios por Retiro	0	1	1	0	-1	-100.00%	0	0.00%	2	0	2	0.00%
Otros Gastos de Administración y Promoción	17	13	12	21	4	32.42%	-4	-20.85%	41	27	14	51.51%
Total gastos de administración y promoción	77	74	58	32	3	3.58%	45	142.05%	210	51	159	310.46%

El resultado operativo acumulado disminuyó un 355.34% con relación al 3T19 que fue de \$8, trimestralmente disminuyó en un 540.46% con relación al 4T19, derivado de la operación Adquirencia.

8. Impuestos a la utilidad

La Institución no cuenta con cifras al cierre de los trimestres en cuestión por lo que no se tiene una variación de referencia actual en este rubro.

El impuesto a la utilidad diferido favorable acumulado en resultados al 3T20 fue de \$6, originado por el reconocimiento del beneficio futuro que generan las reservas sobre la cartera de crédito y pagos anticipados. Mientras que al cierre del 3T19 se generó un impuesto diferido de \$0. Como se puede apreciar las variaciones en los movimientos de los impuestos a la utilidad, son consistentes con las variaciones en los rubros del balance general que les dieron origen, se

recomienda para mayor referencia ver los apartados del balance general que brindan explicaciones adicionales.

Como se ha mostrado en el análisis anterior, Bankaool tiene una situación financiera estable y robusta que muestra una tendencia fuerte de crecimiento para los próximos años, derivado de su redireccionamiento, dado el incremento sobre la capacidad de operación y de transacciones que el Banco puede realizar. De esta manera, Bankaool tendrá la capacidad de poder ofrecer un servicio integral a los clientes actuales como a los futuros, fortaleciendo considerablemente su modelo de negocio.

A la fecha no tenemos conocimiento de ningún compromiso o acontecimiento que pueda afectar significativamente la liquidez de la Institución, los resultados de operación o su situación financiera.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.

Ing. Sergio Eliseo Segovia Saenz
Director General

C.P. Rufino Ruben Fierre Rubio
Auditor Interno

C.P. Rodolfo Ivan Duarte Chairez
Director de Administración y Finanzas

II. Descripción del sistema de control interno

El Banco con el objeto de mantener un ambiente de Control Interno acorde con sus objetivos de negocio, así como de mejorar la efectividad y eficiencia de sus procesos de monitoreo del mismo, sigue los lineamientos contenidos en el modelo de supervisión a los controles internos establecido por "The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission" (COSO).

La intención de la utilización de este modelo, es la de proporcionar seguridad razonable sobre la consecución de objetivos establecidos por la institución, cubren los conceptos básicos de:

- Propiciar la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Obtener información financiera confiable, oportuna y relevante.
- Propiciar el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la institución en la realización de sus operaciones.

Los cinco componentes del modelo COSO son:

- Ambiente de control, el cual es el conjunto de políticas y procedimientos que definen el tono de la organización, influyendo en la conciencia de control del personal proporcionándoles disciplina y estructura.
- Evaluación de riesgos, mediante los cuales se identifican, cuantifican y analizan los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, estableciendo una base para determinar cómo deben ser administrados y monitoreados dichos riesgos.
- Actividades de control, siendo éstas las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directivas establecidas por la alta gerencia sean llevadas a cabo, las políticas y procedimientos se encuentran incluidas en cada manual de productos a fin de asegurar el correcto ambiente de control por cada uno de ellos.
- Información y comunicación, mediante la cual el Banco informa al personal involucrado sobre las políticas y procedimientos contenidos en los manuales antes mencionados y a la alta gerencia sobre el resultado de la evolución de riesgos y de las actividades de control.
- Supervisión y seguimiento, en el que el control interno es monitoreado a través de un proceso que evalúa la calidad del desempeño del sistema a lo largo del tiempo, mediante las siguientes actividades periódicas o permanentes de monitoreo, o una combinación de ambas:

Periódicas

- Juntas de seguimiento de proyectos
- Comités internos
- Evaluación directa de controles establecidos en los manuales de políticas y normatividad aplicable
- Procesos de auditoría

Permanentes

- Segregación de funciones, aprobación de operaciones
- Mantenimiento de los registros
- Supervisión, monitoreo de las operaciones
- Salvaguarda física de los activos de la institución
- Controles generales y de aplicativos de sistemas de TI
- Revisión gerencial de los reportes sobre transacciones procesadas
- Áreas de control y seguimiento (administración de riesgos, cumplimiento, mesa de control).

III. Gobierno Corporativo

Al 30 de Septiembre de 2020, la estructura del Consejo de Administración de Bankaool está integrada como se detalla a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejo	Cargo
Ing. Rogelio Armando Bermúdez Quiñones	Presidente
Sr. Hebert Alejandro Gutiérrez García	Consejero
Sr. Bradley Charles Hanson	Consejero
Ing. José René Orduño Paz	Consejero
Ing. Jesús Saldivar Armendáriz	Consejero
Sr. Rodolfo Bermúdez Quiñones	Consejero
Dr. Francisco Javier Cárdenas Rioseco	Consejero Independiente
Lic. Ángel Antonio Palomino Y Hasbach	Consejero Independiente

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Ing. Roberto Armando Bermúdez Quiñones
(Presidente)

Hebert A. Gutierrez García

Rodolfo Bermúdez Quiñones

Jorge Alberto Chavez Lerma

Jesús Saldívar Armendáriz

Dr. Francisco J. Cardenas Rioseco
(Independiente)

Lic. Angel A. Palomino y Hasrach
(Independiente)

SECRETARIA

Sandra Josefa Aguilar Romero

Rogelio Armando Bermúdez Quiñones

Importante empresario con más de 25 años de experiencia en materia financiera y dirección de sus empresas. Comercialización de productos del sector agrícola en México y otros países. Participación en distintos Consejos de Administración de por más de 15 años.

Hebert Alejandro Gutiérrez García

Empresario exitoso con 15 años de experiencia principalmente en el ramo de la construcción, finanzas y comercialización de productos del sector agrícola con exportación a distintos países. 10 años de experiencia como Consejero de Administración en diferentes entidades.

Bradley Charles Hanson

Experiencia por más de 25 años en el sector financiero, especializándose en la industria de medios de pago (Negocio emisor y adquirente) y de tecnología. Miembro fundador y consejero de la Network Branded Prepaid Card Association. Adicionalmente desempeña la función como de Presidente y CEO en un Grupo Financiero en Estados Unidos de América.

Jorge Alberto Chavez Lerma

Experiencia por más de 15 años en el sector financiero, especializándose las áreas de negocio y control. Empresario con más de 25 años de experiencia en materia de administración y dirección de sus empresas de fabricación y comercialización de muebles. Miembro consejero en distintas organizaciones por más de 10 años.

Rodolfo Bermúdez Quiñones

Importante empresario principalmente en la comercialización de productos del sector agrícola e industrial en México y otros países con 25 años de experiencia en materia administración y dirección de sus empresas. Participación en distintos Consejos de Administración de por más de 20 años.

Dr. Francisco Javier Cárdenas Rioseco

Experiencia por más de 40 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones como Director por 30 años en Banco de México. Miembro por 10 años en distintos Consejeros de Administración principalmente como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Catedrático en importantes universidades además de desarrollar importantes trabajos de investigación en materia de finanzas.

Lic. Ángel Antonio Palomino Y Hasbach

Experiencia por más de 45 años en el sector financiero, desempeñando importantes funciones como Director por 30 años en Banco de México. Asesor e Investigador de estudios políticos, económicos y sociales. Participación como Consejero Independiente en Entidades Financieras. Publicación de importantes trabajos en materia de regulación del Sistema Financiero, Desarrollo de Grupos Financieros en México, Sistema de Indicadores Monetarios y Crediticios de Corto Plazo entre otros.

Al 30 de Septiembre de 2019, el tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la Institución los principales funcionarios, fueron de \$4.

I. Cómputo del índice de Capitalización

Durante el tercer trimestre de 2020, la cartera de Bankaool sube de \$3,388.2mdp a \$3,613.7mdp, por lo que sus activos sujetos a riesgo de crédito son \$4,967.5mdp y los requerimientos de capital totales aumentaron a \$427mdp. El Capital Neto es \$685.3mdp, y está integrado completamente por Capital Básico. Por lo tanto, no hay efectos por ajustes regulatorios en el reconocimiento del Capital Neto.

Cómputo (cifras en millones de pesos)	3T2020	2T2020
Requerimiento de capital total	\$427	\$388
Capital Neto	\$685	\$611
Capital Básico	\$685	\$611
Capital Complementario	-	-
Sobrante de capital respecto al 8% requerido	\$258	\$223

A continuación, se presenta la integración de los requerimientos de capital al cierre del tercer y segundo trimestre de 2020:

	3T2020	2T2020
I. Requerimiento de capital por riesgo de mercado		
a. Operaciones con tasas nominal en moneda nacional	\$9.6	\$8.1
b. Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	\$0.0	\$0.0
c. Posiciones en divisas	\$1.9	\$0.33
	\$11.5	\$8.4
II. Requerimiento de capital por riesgos de crédito aplicando metodología estándar		
c. De los acreditados en operaciones de crédito	\$269.1	\$249.0
d. De los emisores de garantías reales y personales recibidas	-	-
e. Inversiones permanentes y otros activos	\$121.6	\$103.3
f. Operaciones con personas relacionadas	\$6.7	\$10.0
	\$397.4	\$362.3
III. Requerimientos de capital por riesgo operacional	\$18.0	\$17.4
IV. Requerimientos de capital totales	\$427.0	\$388.1

Coeficientes e Indicadores de Capitalización

A finales de septiembre de 2020, la Institución obtuvo un ICAP del 12.84% el cual excede en 2.34 puntos porcentuales el límite establecido por la CNBV del 10.50%.

Indicadores financieros	3T20	2T20
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	160%	157%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	13.79%	13.49%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	160%	157%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	12.84%	12.60%
Capital Neto / Activos en Riesgo Totales más Activos por Riesgo Operacional	12.32%	12.06%
ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 2 Bis 67	12.84%	12.60%

II. Administración Integral de Riesgos.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para una adecuada Administración Integral de Riesgos, los cuales cumplen con los requerimientos que los reguladores han emitido en la materia. Dichas políticas y procedimientos tienen como objetivos identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables, especialmente los riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operacionales a los que se encuentra expuesta la Institución. Asimismo, se

procura contemplar la relación que guardan los riesgos entre sí, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

El proceso de Administración Integral de Riesgos se encuentra supervisado por el Consejo de Administración a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, el cual es presidido por un Consejero. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) reporta directamente a dicho Comité, que es el órgano encargado de autorizar las metodologías, modelos, parámetros, escenarios y supuestos para administrar los distintos tipos de riesgo, y los límites específicos y generales de exposición de riesgo.

La UAIR mide, vigila y controla que la Administración Integral de Riesgos considere todos los riesgos en los que incurre la Institución.

A continuación, damos mayor detalle sobre la administración que se hace de los principales riesgos que enfrenta la Institución, así como del cálculo del Índice de Capitalización (ICAP).

Riesgo de Crédito

La UAIR debe administrar el Riesgo de Crédito, el cual se origina por la falta de pago de sus acreditados y/o contrapartes. Una de las principales variables a medir es la Pérdida Esperada (EL, por sus siglas en inglés) de la Cartera de Crédito, la cual se puede descomponer en tres variables:

Probabilidad de Incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado con las características del acreditado o contraparte y contesta a la pregunta ¿qué tan probable es que el cliente incumpla en sus pagos?

Exposición al incumplimiento (EaD, por sus siglas en inglés). Se refiere a la cantidad de dinero que el acreditado adeudará al momento de caer en incumplimiento.

Severidad de la Pérdida (LGD, por sus siglas en inglés). Este parámetro está relacionado sobre todo con el tipo y valor de las garantías, y contesta a la pregunta ¿cuánto perderá el banco en caso de que el cliente caiga en incumplimiento?

LA UAIR se encuentra midiendo estos parámetros con metodologías aprobadas por el Comité de Administración Integral de Riesgos, y propondrá mejoras a las mismas una vez que se cuente con más información histórica que pueda ser evaluada estadísticamente.

Al 30 de septiembre de 2020, la Cartera de Crédito total fue de \$3,613.7 mdp, de los cuales \$4.1mdp se encontraban en Cartera Vencida. Por lo tanto, el Índice de Cartera Vencida al cierre del tercer trimestre del 2020 fue de 0.1%.

Utilizando el método estándar de Calificación por Pérdida Esperada se estimó una pérdida esperada de \$74.5mdp, significando una cobertura de reservas/pérdida esperada de 1.07x. Mientras que el VaR de Crédito (pérdida esperada más pérdida no esperada a un 99% de nivel de confianza) fue de \$298.1 mdp. El VaR de Crédito representa 44% del Capital Neto.

Riesgo de Contraparte

Al cierre de septiembre de 2020, la Institución tiene exposiciones largas mayores a \$18mdp con BBVA y menores a \$1mdp en Metabank, Monex, Multiva, entre otras¹. La UAIR calcula una

probabilidad de incumplimiento de Contraparte con base en la calificación ponderada de la Contraparte. Dicha ponderación se basa en dos (o tres, en su caso) calificaciones de agencias calificadoras y la calificación interna de la Contraparte, derivada por la UAIR. Las probabilidades de incumplimiento se deducen del impago histórico de entidades clasificadas en los diferentes peldaños de la escala de calificación crediticia. Una calificación ponderada de A+, por ejemplo, deriva una probabilidad de incumplimiento menor a 1%. La principal Contraparte de la Institución tiene calificación AAA.

La exposición con la Contraparte se mide con tres cifras principales: exposición neta, exposición esperada (EE) y exposición potencial futura máxima (Max PFE). Estas medidas se basan en la metodología de Valor en Riesgo. La severidad de la pérdida por Riesgo de Contraparte se calcula con un coeficiente que pondera medidas de solvencia y liquidez de la Contraparte. En el caso de BBVA (la contraparte con mayor exposición) tiene una severidad de 5% en función de sus parámetros de solvencia y liquidez. Por consiguiente, el VaR de Contraparte al cierre del tercer trimestre del 2020 es de \$0.015mdp.

Riesgo de Liquidez

La Institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 30 de septiembre del 2020.

(Cifras en millones de pesos)

Plazo	Activos - [A]	Pasivos - [P]	[A] - [P]	[A] - [P] Acumulado
0- 30 días	\$749	(\$2,037)	(\$1,288)	(\$1,288)
31-90 días	\$492	(\$1,406)	(\$914)	(\$2,202)
91-180 días	\$494	(\$712)	(\$218)	(\$2,420)
181-360 días	\$459	(\$246)	\$213	(\$2,207)
361-720 días	\$225	(\$258)	(\$33)	(\$2,239)
721-1,800 días	\$959	(\$59)	\$901	(\$1,339)
1,801- en adelante	\$1,529	(\$20)	\$1,509	\$170

Al cierre de septiembre 2020 se observan brechas negativas en el corto plazo lo cual es normal en un Banco. Los lineamientos prudenciales normativos sobre la gestión de liquidez requieren calcular un Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) diario. Este Coeficiente es una medida del porcentaje de activos de alta calidad y liquidez disponibles para enfrentar 30 días en un entorno estresado de liquidez.

La institución, para una adecuada administración del Riesgo de Liquidez, evalúa de forma diaria las necesidades de liquidez por plazo. A continuación, se presenta un resumen con información al 30 de septiembre de 2020.

Coficiente de Cobertura de Liquidez	040147	
	3T 2020	
	Importe sin Ponderar (promedio)	Importe Ponderado (promedio)

Cifras en miles de pesos

ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	222,468
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento Minorista No Garantizado	396,518	31,205
3	Financiamiento Estable	168,943	8,447
4	Financiamiento menos Estable	227,575	22,758
5	Financiamiento Mayorista No Garantizado	123,644	71,427
6	Depósitos Operacionales	-	-
7	Depósitos No Operacionales	123,644	71,427
8	Deuda No Garantizada	-	-
9	Financiamiento Mayorista Garantizado	No aplica	1,147
10	Requerimientos Adicionales	500,443	25,022
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros req de garantías	-	-
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de Instrumentos de deuda	-	-
13	Líneas de Crédito y Liquidez	500,443	25,022
14	Otras Obligaciones de Financiamiento Contractuales		
15	Otras Obligaciones de Financiamiento Contingentes		
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	128,801
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de Efectivo por Operaciones Garantizadas	243,067	149,227
18	Entradas de Efectivo por Operaciones No Garantizadas	-	-
19	Otras entradas de Efectivo	-	-
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	243,067	149,227
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	222,468
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	123,575
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	194%

1. Aún se tiene una exposición con Banco Famsa por \$10,034 pesos. Está en trámite con el IPAB su reembolso.

El CCL promedio de Bankaool en septiembre fue superior al 250%, lo que refleja que Bankaool cuenta con suficientes recursos líquidos para enfrentar un escenario de estrés como el que se diseña en el cálculo del CCL. Hasta el momento el difícil entorno macroeconómico derivado de la pandemia del Covid-19 no ha afectado en gran medida este indicador.

Riego Operacional

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control de riesgo operacional e informar de la Unidad de Administración de Riesgo (UAIR) al Comité de Riesgos (CdR) y al Consejo de Administración.

El Riesgo Operativo se mide mediante la metodología para el cálculo de VaR Operativo (99%, 1 Año) basado en el historial de incidentes en el Grupo de los últimos doce meses. El Riesgo Operativo tiene 4 fuentes esenciales (Fraude Interno/Externo, Error ejecución de tareas, Fallos en los sistemas/Ciberseguridad y Sanciones), nuestra metodología genera base de datos con incidentes, eventos de pérdida y casi-pérdida de nuestro ambiente de Control Interno, Auditoría y Contabilidad, dada la característica binaria de estos incidentes de riesgo, utilizamos la

Distribución Poisson para calcular frecuencias en caso adversos y para severidad utilizamos la misma base de datos, la cual informa tablas de distribución de Severidades, complementadas con datos externos del sistema financiero, finalmente, se calcula un VaR Operativo para cada fuente vía Simulación Monte Carlo.

Dada la situación actual de transición, el VaR Operativo (99%, 1 Año) se calcula utilizando los últimos doce meses (UDM) de incidentes de la Institución; al cierre de septiembre 2020 el VaR Operativo es de \$33mdp que representa el 4.8% del Capital Neto.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se mide mediante la metodología de Valor en Riesgo o *Value at Risk* (VaR, por sus siglas en inglés). Esto es, se aplican escenarios ocurridos en el pasado a las posiciones vigentes de mercado y se computa la pérdida máxima potencial con un nivel de significancia del 97.5%.

Al 30 de septiembre de 2020, el 47% de los activos de la Institución están sujetos a reprecio, así como el 13% de los pasivos. La brecha agregada de reprecio (saldo de activos menos pasivos a tasas variables) es de \$1,862mdp.

El VaR Paramétrico de Mercado con un nivel de confianza de 95% a 1 día es de \$0.66mdp y con un nivel de confianza de 97.5% a 30 días es de \$3.61mdp. Su VaR Componente de Tasas de Interés (cVaR_{TASAS}) representa un 63%. El VaR Histórico (nivel de confianza 95%, 1 día) de Mercado es de \$0.76mdp. El análisis de sensibilidad del margen financiero estima una compresión de \$1.9mdp para un recorte de 25pb y una compresión de \$3.7mdp para un recorte de 50pb en un año.

Finalmente, es importante mencionar que la Institución envía un informe a los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos sobre la posición de Bankaool respecto del Riesgo de Mercado y Liquidez.

Al cierre de septiembre de 2020, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

Tipo	HR	S&P
Riesgo de crédito (Contraparte)		
Corto Plazo	HR3	mxA-3
Largo Plazo	HR BBB-	mxBBB-

A septiembre de 2020, Standard & Poor's mantiene calificaciones de 'mxBBB-' y 'mxA-3' a Bankaool (revisadas por última vez en mayo 2020); la perspectiva es negativa que corresponde a la perspectiva que tiene la calificador sobre el sector bancario en general.

El fundamento de la calificación asignada se debe a la expectativa de que el nuevo grupo de accionistas transferirá exitosamente los activos y pasivos de Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. (no calificada) y Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (no calificada) al balance general del banco mejorando la estabilidad del negocio y la posición de mercado de Bankaool. La perspectiva negativa refleja la probabilidad de que el impacto por COVID-19 presione los niveles de capitalización de Bankaool y genere un deterioro mayor al esperado en el portafolio de

crédito de la Institución, ocasionando una creación mayor de reservas. Todo esto aunado a la cada vez menor confianza de los inversionistas.

En Diciembre de 2019, HR Ratings HR Ratings revisó al alza la calificación de HR B a HR BBB-, con Perspectiva Estable, y de HR5 a HR3 para Bankaool. El alza de calificación de HR B a HR BBB- con Perspectiva Estable y de HR5 a HR3 para Bankaool1 se basa en la adecuada transmisión del control accionario a los nuevos accionistas, cediendo paulatinamente la operación de Unión de Crédito Progreso2 y AKALA3. En este sentido, se observa la incorporación de productos, Comités, Gobierno Corporativo, manuales, sistemas y directivos debido a la enajenación de acciones por parte de los nuevos accionistas. De esta forma, se ha robustecido de forma importante los activos, el capital y las utilidades del Banco. Sin embargo, Bankaool presenta retos con relación al control de la morosidad y generación de capital conforme se vaya cediendo cartera.

Impacto COVID

Las facilidades por COVID-19 emitidas por la CNBV, SHCP y Banxico (que permitían prorrogar los pagos de los acreditados sin que se fueran a Cartera Vencida) ocasionaron que la Institución generara reservas menores a las estimadas. Esto tuvo un impacto positivo para el Índice de Capitalización. Al cierre de septiembre el ICAP fue de 12.84% y de no haberse aplicado las facilidades estimamos que este índice se ubicaría en 12.48% (este sería el impacto acumulado desde que se emitieron las facilidades).

Anexo I-O BIS. Revelación de Información relativa a la Razón de Apalancamiento.

Al cierre del tercer trimestre del 2020 la razón de apalancamiento de desglosa de la siguiente manera:

Concepto	Importes
Capital Básico 1	\$685.3
Activos Ajustados 2	\$4,907.3
Razón de Apalancamiento 3	13.96%

TABLA I. 1		
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA L RAZÓN DE APALANCAMIENTO		
REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones entro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de Reporto y préstamos de valores - SFT por sus siglas en ingles - pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance general)	5,445.7
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-538.4
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	4,907.3
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0.00
5	Importe de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	0.00
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte Central)	0.00
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito	0.00
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscrito y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	0.00
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	0.00
Exposiciones por operaciones de financiamiento por valores		
12	Activos SFT (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas.	0.00
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0.00
14	Exposiciones riesgo de Contraparte por SFT	0.00
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0.00
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (sama de las líneas 12 a 15)	0.00
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	0.00
18	(Ajuste por conversión a equivalentes crediticios)	
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	0.00
Capital y exposiciones totales		

20	Capital de Nivel 1	685.3
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	4,907.3
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	12.93%

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I. 1 FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA A RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.2	
NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO	
REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	<p>Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <p>Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las</p>

	<p>operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p>
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p>

	<p>Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

TABLA II. 1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	5,445.7

2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	-538.4
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0.00
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0.00
5	Ajuste por operaciones de reperto y préstamos de valores (4)	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	0.00
7	Otros Ajustes	0.00
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	4,907.3

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reperto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.

8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.
----------	---

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Las Instituciones deberán presentar una conciliación entre su activo total y la exposición dentro del balance que reconocen para efectos de la Razón de Apalancamiento conforme al formato siguiente. Para efectos de lo anterior, deberán tomar en consideración la explicación contenida en la Tabla III.2 que corresponde a la referencia numérica mostrada en la primera columna de la Tabla III.1.

TABLA III. 1		
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE		
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Activos totales	5,445.7
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-538.4
3	Operaciones en Reporto y prestamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el alance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
5	Exposiciones dentro del Balance	4,907.3

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

Las Instituciones deberán explicar los principales factores cuantitativos y cualitativos que hayan dado lugar a la variación porcentual de su Razón de Apalancamiento y sus componentes, entre el trimestre que se reporta y el inmediato anterior. Para efecto de lo cual deberán utilizar el formato siguiente:

TABLA IV. 1			
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MAS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS			
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZON DE APALANCAMIENTO			
CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1	\$611.1	\$685.3	12.14%
Activos Ajustados 2	\$4,724.7	\$4,907.3	3.86%
Razón e Apalancamiento 3	12.93%	13.96%	7.97%

ANEXO 1-O

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Las Instituciones deberán revelar la información contenida en los siguientes apartados:

- I. Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional de revelación contenido en el documento "Requisitos de divulgación de la composición del capital" publicado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012(1);
- II. Relación del Capital Neto con el balance general;
- III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales;
- IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto, y
- V. Gestión del capital.
- VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Para efectos de la revelación de información a que se refiere el presente anexo, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

- a. La información será la correspondiente a la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico y al cierre de cada mes que corresponda.
- b. Para el llenado de los apartados I a III del presente anexo, las Instituciones deberán utilizar la información de los formularios del Banco de México, conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 4 de las presentes disposiciones.
- c. La información contenida en los apartados I a VI del presente anexo deberá difundirse en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

Sin perjuicio de los términos y plazos señalados en el párrafo anterior, la información comprendida en el apartado IV relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto deberá mantenerse disponible en todo momento en la página electrónica en Internet de la Institución y actualizarse cuando existan modificaciones a la información requerida, mientras dichos títulos formen parte del Capital Neto.

- d. Respecto a la información a que se refiere el apartado V, en relación con la evaluación que realice la Institución sobre la suficiencia de su capital, esta deberá presentarse como nota a los estados financieros básicos anuales dictaminados en los términos y plazos señalados en el Artículo 2 Bis 119 de las presentes disposiciones.

I. Integración del Capital Neto

La revelación de la integración del Capital Neto se presentará conforme al siguiente formato. Al respecto, las Instituciones deberán tomar en consideración la explicación de la nota que corresponde a la referencia numérica (2) mostrada en la primera columna de dicho formato, y de conformidad con lo siguiente:

- 1) Los importes correspondientes a los ajustes regulatorios o deducciones del capital regulatorio, se presentarán con signo positivo.
- 2) Las referencias 4, 33, 35, 47, 49 y 80 a 85 serán eliminadas a partir del 1 de enero de 2022.
- 3) Los conceptos donde el tratamiento aplicado en las presentes disposiciones sea más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "*Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios*" se identifican con un sombreado y con la leyenda "conservador" en la referencia numérica mostrada en la primera columna de dicho formato.

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	
2	Resultados de ejercicios anteriores	
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Se Deroga	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	

Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	
58	Capital de nivel 2 (T2)	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	
60	Activos ponderados por riesgo totales	
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB, expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	

Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previa a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada.	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previa a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2019 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

10*	<p>Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.</p>
11	<p>Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.</p>
12*	<p>Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.</p>

13	<p>Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p>
14	<p>No aplica.</p>
15	<p>Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.</p>
16*	<p>El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.</p>

<p>17*</p>	<p>Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.</p>
<p>18*</p>	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>
<p>19*</p>	<p>Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.</p>

20*	<p>Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos.</p> <p>Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.</p>
21	<p>El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.</p>
22	<p>No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.</p>
23	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.</p>
24	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.</p>
25	<p>No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.</p>

26	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital</p>
----	--

	<p>contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.</p> <p>Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.</p> <p>Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.</p>
--	--

27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.

30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.

33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.

54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la Institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.

76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

II. Relación del Capital Neto con el balance general

Las Instituciones deberán mostrar la relación que existe entre la Tabla I.1 "Formato de revelación de la integración de capital sin considerar la transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios" del apartado I del presente anexo, y su balance general publicado de conformidad con los Criterios Contables, con la finalidad de que el público conozca el origen de los conceptos y montos utilizados en la integración del Capital Neto. Para estos efectos, las Instituciones deberán proceder conforme a lo siguiente:

1. Revelar el balance general de conformidad con el formato siguiente.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general (mdp)
	Activo	
BG1	Disponibilidades	198.2
BG2	Cuentas de margen	0.0

BG3	Inversiones en valores	0.0
BG4	Deudores por reporto	93.6
BG5	Préstamo de valores	0.0
BG6	Derivados	0.0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0.0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	4,291.4
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	48.1
BG11	Bienes adjudicados (neto)	0.0
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	235.6
BG13	Inversiones permanentes	3.9
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	20.7
BG16	Otros activos	554.1
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	4,012.3
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	704.8
BG19	Acreedores por reporto	0.0
BG20	Préstamo de valores	0.0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0.0
BG22	Derivados	0.0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.0
BG25	Otras cuentas por pagar	17.9
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0.0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0.0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	2.1
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	1,690.3
BG30	Capital ganado	-981.8
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	0.0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.0
BG33	Compromisos crediticios	546.5
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0.0
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.0
BG36	Bienes en custodia o en administración	0.0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	93.6
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0.0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	7.3
BG41	Otras cuentas de registro	124.0

Revelar el monto de cada concepto regulatorio utilizado en el cálculo del Capital Neto, así como la o las referencias de los rubros del balance general de conformidad con el formato siguiente y sus respectivas notas, las cuales se encuentran al final de este apartado.

Tablall.2 **Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto**

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la información de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la información mencionada.
Activo				
1	Credito morosidad	8		
2	Otros intangibles	9		
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursealización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neto)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en planes de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito morosidad	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso inmediato e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros diferidos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas neto que cumple con el Anexo 1-B	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que componen como Capital No Fundamental	32		
31	Obligaciones subordinadas neto que cumple con el Anexo 1-C	36		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que componen como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1		
35	Resultado de ejercicios anteriores	2		
36	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado porvaluación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Estructuras de Primera Pérdida	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursealizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Disgasto			

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe Posiciones equivalentes (mdp)	Requerimiento de capital (mdp)
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	120.10	9.61
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	23.95	1.92
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00
Posiciones en Mercancías	0.00	0.00

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (mdp)

Concepto	Activos ponderados por Riesgo	Requerimiento de Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	272.64	0.00
Grupo I-A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo I-A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 2%)	0.00	0.00
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	19.18	0.31
Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 100%)	0.01	0.001
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00

Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	61.30	2.98
Grupo VI (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	440.10	35.04
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4.12	0.34
Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo IX (ponderados al 100%)	4,680.82	360.82
Grupo IX (ponderados al 115%)	74.29	6.69
Grupo X (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	0.00	0.00
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	0.00	0.00

Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	0.00	0.00
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	0.00	0.00

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
INDICADOR BÁSICO	225.43	18.03

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A	120.23

**ICAP^{1/} Y ALERTAS TEMPRANAS
CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DE 2020^{2/}**

Institución	CCF ^{3/} %	CCB ^{4/} %	ICAP %	Categoría ^{5/}
ABC Capital	11.63	11.63	11.63	I
Accendo Banco	12.87	12.87	12.87	I
Actinver	12.70	12.70	12.70	I
Afirme	9.24	10.65	13.63	I
American Express	31.24	31.24	31.24	I
Autofin	12.90	12.90	12.90	I
Banamex	13.57	15.40	15.40	I
Banca Mifel	13.43	13.43	13.78	I
Banco Azteca	14.67	15.36	15.36	I
Banco Base	14.63	14.63	14.63	I
Banco del Bajío	16.19	16.19	16.20	I
Banco S3	140.99	140.99	140.99	I
Bancoppel	27.10	27.10	27.10	I
Bancrea	10.92	10.92	15.88	I
Bank of America	20.72	20.72	20.72	I
Bank of China	52.57	52.57	52.57	I
Bankaool	11.28	11.28	11.28	I
Banorte	13.44	19.44	20.69	I
Banregio	15.03	15.03	15.03	I
Barclays	22.15	22.15	22.15	I
BBVA Bancomer	13.15	13.15	16.64	I
BIAfirme	10.29	10.29	14.42	I
CIBanco	14.80	14.80	14.80	I
Compartamos	35.82	35.82	35.82	I
Consubanco	19.72	19.72	19.81	I
Credit Suisse	26.74	26.74	26.74	I
Deutsche Bank	178.82	178.82	178.82	I
Dondé Banco	77.62	77.62	77.62	I
Finterra	19.89	19.89	19.89	I
Forjadores	44.69	44.69	52.15	I
HSBC	12.27	13.06	14.82	I
ICBC	17.52	17.52	26.64	I
Inbursa	17.75	17.75	17.75	I
Inmobiliario Mexicano	12.36	12.36	12.36	I
Intercam Banco	14.23	14.23	14.23	I
Invex	14.41	14.41	14.79	I
J.P. Morgan	27.89	27.89	27.89	I
KEB Hana México	91.85	91.85	91.85	I
Mizuho Bank	57.08	57.08	57.08	I
Monex	15.25	15.25	15.25	I
MUFG Bank	27.74	27.74	27.74	I
Multiva	15.47	15.47	15.52	I
Pagatodo	205.10	205.10	205.10	I
Sabadell	13.42	13.42	13.42	I
Santander	12.17	13.50	17.06	I
Scotiabank	11.85	12.74	14.00	I
Shinhan	48.62	48.62	48.62	I
Ve por Más	12.98	12.98	12.98	I